Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias

Nº 33 JUNIO 2016





La protección contra incendios aplicada a los edificios agropecuarios



Entrevista: Ignacio Trueba, catedrático de Proyectos y Desarrollo Rural de la UPM, representante de España ante la FAO



CHIL, revolucionando el agro digital

Ingeniero Agrónomo El profesional que estabas buscando



Experimentación y ensayo Asesoría técnica y de gestión Valoraciones y tasaciones Estudios de viabilidad Proyectos
Informes y dictámenes
Auditorías y certificaciones
Direcciones de obra



Más información en:

Teléfono 91 441 61 98 colegio@agronomoscentro.org

www.agronomoscentro.org

Sumario



La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ¿solución o problema?

Artículo



La protección contra incendios aplicada a los edificios agropecuarios

Editorial	3
Noticias	4
Artículo	
Chil, revolucionando el agro digital	17
Entrevista	
Ignacio Trueba, catedrático de Proyectos y Desarrollo	
Rural en la UPM, consultor de Naciones Unidas, representante de España ante la FAO	19
Agenda	27
Ocio y tiempo libre	
Libros y cine	28
Parque Nacional de Garajonay	29
Biblioteca técnica	31
El Colegio en	32

¡Participa en Mundo del Agrónomo! Envía tus comentarios, opiniones, noticias o artículos a redaccion.mda@agronomoscentro.org

Edita

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias C/ Bretón de los Herreros, 43 - 1º 28003 Madrid Teléfono 91 441 61 98

Coordinación, redacción, diseño y maquetación Isabel Caballero Moruno

Correo Electrónico

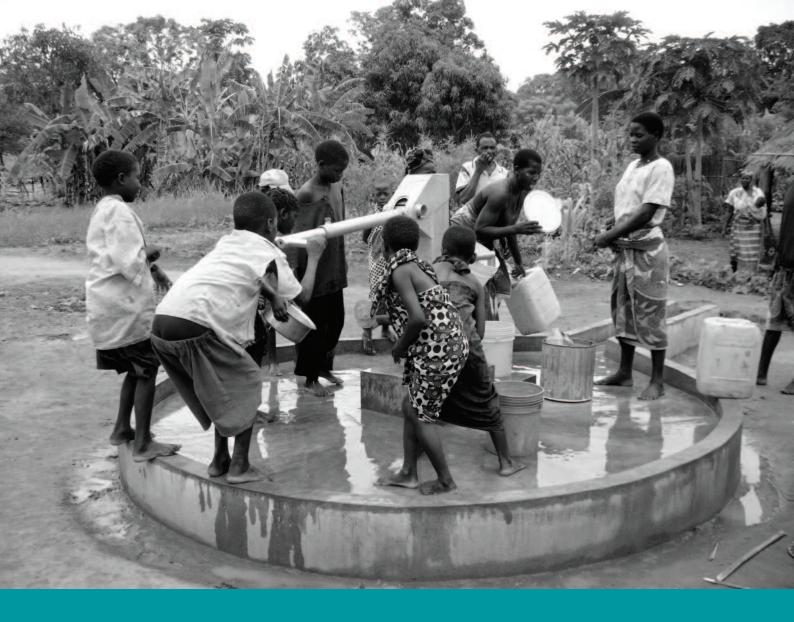
redaccion.mda@agronomoscentro.org

Depósito Legal M-54392-2007

Imprime

Asociación Pro-Huérfanos Guardia Civil Imprenta-Escuela Príncipe de Vergara, 248 28016 Madrid

Mundo del Agrónomo no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores. Están reservados todos los derechos. Los contenidos no podrán ser reproducidos sin el permiso expreso del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.



SÚMATE AL PROYECTO ONGAWA

TECNOLOGÍA / AGUA / PARTICIPACIÓN / TIC / VOLUNTARIADO / ENERGÍA / AGRO / SOCIOS

Tfno.: (+34) 91 590 01 90 info@ongawa.org www.ongawa.org

Antes





Editorial

Estimados colegiados:

Hoy vuelvo a hablar de un tema que hace algún tiempo ya comenté en esta misma página. Lo traigo de nuevo porque sigue siendo objeto de muchas de las consultas que recibimos en el Colegio.

Desde que en el curso académico 2007-2008 se implantarán los nuevos títulos universitarios, como consecuencia de la adaptación al espacio superior (EEES), la oferta de grados y másteres oficiales se dispararon, consiguiendo lo contrario de lo que a mi juicio se pretendía, que era la unificación de la enseñanza.

De esta proliferación de títulos no se escapó nuestro sector, el de la Agronomía, y nos encontramos con un sinfín de másteres oficiales que ofertan nuestras universidades. El problema se agudiza cuando no se informa bien y no se advierte de que el único máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Agrónomo es el Máster en Ingeniería Agronómica. Algo de lo que hemos advertido en numerosas ocasiones desde el Colegio.

Como consecuencia de esta desinformación, sospechando en algunos casos interesada, nos encontramos en la tesitura de tener que explicar quién es y quién no es Ingeniero Agrónomo, con todo lo que supone eso para los alumnos que creían estar estudiando una titulación que no era tal. Por ello, quiero aprovechar está página para aconsejar a aquellos que se encuentran en esta situación que antes de tomar cualquier decisión se informen bien y evitar así sorpresas en el futuro.

Un saludo,

María Cruz Díaz Decana



El único máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Agrónomo es el Máster en Ingeniería Agronómica



El Colegio entrega sus distinciones con motivo de la festividad de San Isidro

Con motivo de la festividad de San Isidro, patrón de los ingenieros agrónomos, el Colegio organizó distintos eventos y actividades que se desarrollaron a lo largo del mes de mayo.





Foto de grupo: Premiados, medallista (plata y oro) y algunos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio del Colegio.

Susana Díaz-Palacios y Tomás Herrero.

El acto central de estas celebraciones tuvo lugar el 11 de mayo, en Madrid, en la Real Fábrica de Tapices, donde se entregaron los premios y distinciones del Colegio, con los que se reconoce el trabajo y la contribución de diferentes personas y organizaciones al desarrollo de la profesión y/o el sector agroalimentario.

El acto se abrió con la entrega del Premio José Cascón, en su convocatoria de 2015. Este premio tiene como objeto estimular la vocación profesional y de investigación de los ingenieros agrónomos y en esta ocasión ha recaído, en la modalidad Tesis Doctorales, en el trabajo "Análisis espacio-temporal de gradiente urbano-rural del sur de la región metropolitana de Madrid y su entorno. Caracterización de los procesos y patrones paisajísticos acaecidos en el período 1990-2006", cuya autora es Susana Díaz-Palacios.

El premio lo recibió la propia autora de la mano de Tomás Herrero, vicerrector adjunto para Acciones de Alumnos de Nuevo Ingreso de la UPM.

El Jurado del José Cascón decidió dejar desierto el Premio en la modalidad de Proyecto Fin de Carrera.

Chil, premio a la transferencia de conocimiento

Beatriz Recio, directora de la Cátedra Pascual Carrión de la Universidad Politécnica de Madrid, responsable del proyecto Chil, recogió, junto a Rubén García, jefe de la División de Estudios y Publicaciones del MAGRAMA, la Placa de Honor que el Colegio ha concedido a esta plataforma que, tal como reconocía María Cruz Díaz, decana del Colegio, muestra "nuestra eterna lucha por poner el conocimiento y la información en manos del que la necesite".

Ignacio Trueba, una vida en la lucha contra el hambre

María Cruz Díaz fue también la encargada de entregar los títulos de Colegio de Honor del Colegio. El primero de ellos se ha concedido a José Ignacio Trueba Jainaga, ingeniero agrónomo colegiado, Catedrático de Proyectos y Desarrollo Rural en la UPM, consultor de Naciones Unidas, y representante permanente de España ante la FAO y el Programa Mundial de Alimentos.

Con esta distinción, el Colegio ha querido reconocer su impulso en la promoción de la mejora de la seguridad alimen-

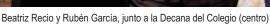


taria a escala mundial, así como una trayectoria profesional de más de treinta años de experiencia en proyectos relacionados con desarrollo rural y como consultor de la ONU en numerosos países.

Felipe Medina, dando valor a la cadena agroalimentaria El ingeniero agrónomo Felipe Medina, responsable de caFernando Miranda, Director General de Producciones y Mercados Agrarios; Begoña Nieto, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, y Fernando Burgaz, Director General de la Industria Agroalimentaria, son algunas de las personalidades que nos acompañaron









José Ignacio Trueba, Colegiado de Honor.

dena alimentaria de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados, también recibió el título de Colegiado de Honor del Colegio.

Medina ha sido director del Departamento de Economía Agraria de COAG durante ocho años, y es consejero del Consejo Económico y Social Europeo, así como experto evaluador de proyectos de I+D+i del Programa Horizonte 2020.

El acto de entrega de premios y distinciones del Colegio finalizó con la intervención de la Decana del Colegio, quien agradeció la asistencia a todos, colegiados y personalidades del sector, entre los que se encontraban Fernando Miranda, Director General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA); Begoña Nieto, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA; Fernando J. Burgaz, Director General de la Industria Agroalimentaria del MAGRAMA, Miguel Giménez de Córdoba, presidente del Grupo Tragsa; y Joaquín Rodríguez, director de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), entre otros.









María Cruz Díaz, decana del Colegio, durante su intervención en el acto



Begoña Nieto, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Magrama, la Decana del Colegio, Vicente Forteza y Luis Márquez.



Los asistentes pudieron disfrutar de un cóctel al finalizar la entrega de premios y distinciones.

San Isidro en las delegaciones

La Delegación del Colegio en Ávila organizó una cena con los colegiados en un restaurante de la ciudad el 13 de mayo. También el día 13, la Delegación de Cuenca celebró una comida, durante la que se entregaron las medallas del Colegio y, como ya es tradicional, la partida de mus. Ese mismo día, los colegiados de Guadalajara pudieron disfrutar de un cóctel en el Casino de la ciudad. En Toledo las celebraciones comenzaron con una Santa Misa en la Ermita de San Antón y la bendición de los campos; y terminó con una cena en el Hotel Eurostars – Palacio Buenavista, durante la que también se entregaron las medallas del Colegio.

La Delegación de Ciudad Real celebró el día de San Isidro el 14 de mayo con una visita guiada por la ciudad de Almagro y una visita teatralizada al Corral de Comedias de esta localidad. La jornada terminó con una comida en el Parador.

En Las Palmas de Gran Canaria almorzaron juntos el 16 de mayo, y en Santa Cruz de Tenerife, el 21 de mayo. En este caso el almuerzo se celebró en el restaurante de una impor-



Entrega de medallas en Cuenca

tante bodega del Consejo Regulador de Ycoden-Daute-Isora, Viña Zanata, y los asistentes pudieron participar en una cata comentada. La tarde finalizó con una actividad musical con timples y música local: folías, isas, seguidillas y saltonas.

La Delegación de Segovia festejó el día del patrón con una cena el día 27 de mayo en un restaurante de la ciudad.

Más información sobre el Colegio y la profesión en www.agronomoscentro.org



El Instituto de la Ingeniería acoge la Junta General



El Instituto de la Ingeniería de España acogió el pasado 11 de junio la Junta General, que como es habitual comenzó con la intervención de María Cruz Díaz, decana del Colegio.

Durante su intervención, la Decana recordó algunas de las actividades que ha llevado a cabo en estos últimos meses. Entre ellas, sendas reuniones con la Presidenta de la Comunidad de Madrid y con la Alcaldesa de la capital, a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, de la que el Colegio forma parte, o las inauguraciones del "Curso Internacional de Especialización en Manejo, Diseño y Evaluación de Agrosistemas Sustentables", en la Escuela de Agrónomos de Madrid, de la "Jornada sobre Bioseguridad en las Explotaciones", en el Instituto de la Ingeniería de España, y la "Jornada de Agricultura Urbana" también en la Escuela de Madrid.

Promoción de la profesión

Dentro de las actividades de promoción del Colegio y de la profesión, la Decana asistió, junto con la Delegada de Madrid, Raquel Bravo, a la Feria Alimentaria, donde asistió entre otros eventos a ALIBER 2016, encuentro de referencia en la innovación del sector alimentario, organizado por el departamento de I+D+i de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas; y la visita a las Delegaciones de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, visita

Las reclamaciones laborales y las actuaciones contra el intrusismo, acciones que han centrado la actividad de la Asesoría Jurídica del Colegio

que aprovechó para encontrarse con distintas autoridades locales.

Reclamaciones laborales e intrusismo

Las reclamaciones laborales y de honorarios profesionales, así como las actuaciones contra el intrusismo son las acciones que una vez más han centrado la actividad de la Asesoría Jurídica del Colegio; un servicio que es gratuito para colegiados.

Asimismo, el Colegio ha puesto en marcha una campaña de información y concienciación sobre la importancia de la competencia de los técnicos que realizan los trabajos y el Seguro de Responsabilidad Civil. El objetivo es informar y/o recordar a los ayuntamientos de las provincias de la demarcación del Colegio la responsabilidad de la administración municipal en la comprobación de la competencia de los técnicos redactores de los proyectos, y poner de manifiesto el respaldo del Seguro de Responsabilidad Civil en la actividad profesional.



El Colegio, miembro del Comité de Seguimiento del PDR de Madrid



El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias ha sido reconocido como miembros del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Dicho Comité ha sido creado con el fin de garantizar la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa a lo largo del periodo de programación, analizar su implantación y si procede, enmendar los posibles problemas que se deriven de su aplicación.

Este Comité de Seguimiento está formado por diferen-

tes organismos de la administración autonómica y estatal, como Consejerías y el propio Ministerio de Agricultura, la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, el Fondo Español de Garantía Agraria, la Federación de Municipios de Madrid, diferentes grupos de acción local, organizaciones de productores y cooperativas, asociaciones empresariales y ecologistas, así como otros interlocutores, entre los que se encuentra el Colegio de Agrónomos de Centro y Canarias.

40% de descuento para colegiados en PREOC 2016 y PREMETI 2016

El Colegio ha renovado su acuerdo de colaboración con la empresa ATAYO, S.A. por la que los colegiados podrán adquirir PREOC 2016 (base de datos de construcción) y PREMETI 2016 (programa de mediciones y presupuestos) con un descuento del 40% sobre el precio normal de estos productos. En la zona privada de la página web del Colegio se puede encontrar información sobre el procedimiento para adquirir el código descuento y el producto.

El acuerdo incluye la posibilidad de acceder a los servicios que ofrece ATAYO, S.A. a través de su página web www.preoc.es.

Además, este año con motivo del 25 aniversario de ATAYO, los colegiados pueden aprovecharse del bono gratuito de 50 € en la web www.presupuestaTUCASA.com. Más información en administracion@agronomoscentro.org y en el número de teléfono 91 441 61 98.

Visitamos las fábricas de Mahou San Miguel

Las delegaciones de Guadalara y Santa Cruz de Tenerife han organizado sendas visitas para conocer las fábricas que Mahou San Miguel tiene en Alovera (Guadalajara) y Candelaria, respectivamente.





VISITA DEL COLEGIO OFICIAL DE AGRÓNOMOS DE TENERIFE

La primera de las visitas (foto superior), organizada por la Delegación del Colegio en Guadalajara, con la colaboración de la Delegación del Colegio en Madrid, se realizó el 21 de junio. La visita, que despertó gran interés entre los colegiados, tenía como finalidad conocer una de las mayores y más modernas fábricas cerveceras españolas y propiciar un punto de encuentro entre colegiados.

Con este mismo fin, la Delegación en Santa Cruz de Tenerife organizó una visita al Centro de Producción de Mahou en Candelaria el 24 de junio.

La compañía nace en el año 2000, cuando Mahou, empresa centenaria y de capital 100% español, adquiere San Miguel. En 2004, incorpora la marca canaria Reina y en 2007 Cervezas Alhambra. Además, en 2011, la compañía ha incorporado Solán de Cabras, agua mineral.



Participa en Mundo del Agrónomo

Si quieres compartir tus conocimientos y experiencias profesionales con nosotros, si participas en algún proyecto de interés para la profesión, si quieres compartir tu opinión sobre algún tema de actualidad... escríbenos a redaccion.mda@agronomoscentro.org

¡Mundo del Agrónomo es tu revista!



Foro Agrario debate sobre las bondades y peligros del TTIP

La Fundación Foro Agrario ha celebrado la "Jornada de Estudio y Debate sobre los Efectos del Acuerdo de asociación para el comercio y las inversiones transatlánticas (TTIP) en el sector agroalimentario español", que tuvo lugar en la sede social de Foro Agrario, y en la que el Colegio estuvo representado por Gabriel Mesquida, delegado en Guadalajara. Estas son las conclusiones de la jornada:

- 1. El TTIP es una propuesta de Tratado de libre comercio entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, cuyo objetivo es fomentar los intercambios comerciales de todo tipo, además de los servicios, las finanzas, etc., entre estas dos áreas que juntas ostentan el liderato comercial mundial.
- 2. En el ámbito agroalimentario, ambos bloques son los primeros importadores y exportadores de este tipo de productos. La Unión Europea tiene firmados acuerdos comerciales con, prácticamente, todos los países del mundo.
- 3. La producción agroalimentaria está sujeta a una gran cantidad de regulaciones o normas de tipo legal, social, medioambiental, sanitario, etc., que son distintas en una y otra parte del área del Tratado, por lo que sería deseable una convergencia real de las regulaciones.
- 4. Este proceso debería encauzarse y llevar a buen puerto porque los objetivos son comunes para las partes. La amistad entre los Estados Unidos y Europa, plasmada en un buen número de colaboraciones, debe facilitar la consecución de un acuerdo, que, probablemente, no será el ideal, pero que resultará beneficioso para ambas partes.

- 5. Las negociaciones se están llevando a cabo en unas reuniones denominadas "rondas" (hasta el presente, se han celebrado 13), en las cuales se han podido identificar amenazas para sectores concretos, así como oportunidades para otros. En concreto, para la mayoría de los productos españoles (aceite, vino, frutas, conservas de pescado, entre otros) existe un notable margen de crecimiento de nuestras exportaciones hacia Estados Unidos.
- 6. Una de las amenazas procedería de un crecimiento elevado en las importaciones europeas de algunos productos ganaderos, pues podrían provocar efectos negativos, en determinados subsectores, de consecuencias difíciles de predecir. Los sectores ganaderos no admiten un tratado de libre comercio sin tener el mismo modelo regulatorio. En un mercado único no es justo competir con distintas reglas. Mientras esto no se produzca, exigen sacar a estos sectores de la negociación o protegerlos adecuadamente, como ha hecho Canadá en el Acuerdo de Libre Comercio en la Cuenca del Pacífico (Trans-Pacific-Partnership-Agreement (TTP) y en acuerdo con la UE (Comprehensive-Economic-and-Trade-Agreement (CETA).
- 7. En el sector agroalimentario comunitario y español, se constata la existencia de "productos sensibles", que al tener que cumplir el denominado "Modelo Europeo de Producción", tienen costes de producción significativamente menos competitivos, por lo que su futuro, de cerrarse el Acuerdo tal y como está actualmente planteado, es incierto.
- 8. Para las producciones ganaderas españolas el mayor obstáculo se debe a que su modelo productivo europeo es









más costoso que el americano, debido a que la normativa europea es más compleja y exigente que la estadounidense.

- 9. Aunque un Tratado de libre comercio tiene por fin la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles, las dificultades de mayor envergadura en las negociaciones del TTIP se refieren a las barreras no arancelarias (BNA).
- 10. Uno de los objetivos de la Unión Europea es que, con la firma del Tratado, se impulsen también los considerados "valores europeos", tales como los derechos socio-laborales, la normativa medioambiental o los requisitos del bienestar animal.
- 11. Se han constatado discrepancias importantes en el tratamiento a dar a los diversos productos -sean elaborados o no- que están protegidos por Denominaciones de Origen o por una Indicación Geográfica Protegida. Si bien nuestros operadores son los responsables del prestigio de estos pro-

ductos, que forman parte de nuestras tradiciones culturales y gastronómicas, este valioso patrimonio histórico que conservamos, podría verse comprometido si no se reconoce explícitamente en el Tratado.

- 12. Las producciones ecológicas europeas u orgánicas en Estados Unidos, ya circulan con facilidad entre ambas partes, al haber un acuerdo de reconocimiento de los sistemas de certificación de la otra parte. La producción ecológica y sus sistemas de control son un ejemplo de que el entendimiento es posible.
- 13. En un mundo de comercio globalizado, las negociaciones sobre el TTIP son una oportunidad para que los dos grandes bloques de Europa y Estados Unidos, puedan armonizar sus legislaciones, que servirían de referencia de sistemas agroalimentarios con garantías de seguridad alimentaria en sus aspectos de calidad, sanidad y abastecimiento, para el resto del mundo.

Competencia en matemáticas, física y química

El Tribunal de Justicia de La Rioja ha fallado a favor del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos en el contencioso que planteó contra una resolución de la Consejería de Educación de La Rioja que excluía la titulación de Ingeniero Agrónomo del cuerpo de profesionales de enseñanzas secundarias, en régimen de interinidad, que podía impartir las asignaturas de matemáticas, física y química.

La sentencia tiene en cuenta todos los argumentos presentados por el Consejo General, entre los que se encontraban que "la titulación de Ingeniero Agrónomo tiene conocimientos que le habilitan para acceder a las especialidades de Matemáticas y Física y Química y que las capacidades de esta titulación en estas materias es similar a las otras ingenierías o titulaciones incluidas en el proceso selectivo, incluso tienen formación superior a alguna de ellas, y que si la titulación de ingeniero agrónomo tiene formación similar a la de las ingenierías incluidas, debe incluirse y establecer las mismas condiciones de acceso que el resto de las titulaciones de los anexos". La sentencia concluye que no está justificado este trato desigual.

@ctualízate

No te pierdas los boletines digitales, revistas o avisos del Colegio



www.agronomoscentro.org





La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ¿solución o problema?



Iñigo Mª Sobrini Ingeniero agrónomo, socio de ICMA – Ingenieros Consultores

Medio Ambiente, SL // Presidente de la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental

n diciembre de 2013 se aprobó, por la vía de urgencia, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (LEA), que sustituyó (y derogó) el anterior entramado legislativo relativo a evaluación ambiental de planes y programas (L 9/2006) y de proyectos (RDL 1/2008, RD 1131/1988). Esta Ley pretendía hacer de la evaluación ambiental un instrumento eficaz para la protección medioambiental, simplificar el procedimiento de evaluación ambiental, incrementar la seguridad jurídica de los operadores y lograr la concertación de la normativa sobre evaluación ambiental en todo el territorio nacional (preámbulo de la Ley 21/2013). Estos objetivos, reseñados en su propio preámbulo, definían los problemas que pretendía solucionar. Pasado este tiempo analizamos en estas líneas si lo ha conseguido, o bien

estos problemas continúan, o incluso han empeorado.

La LEA estableció un esquema similar para los procedimientos de evaluación ambiental de planes y programas (Evaluación Ambiental Estratégica -EAE-) y de proyectos (Evaluación de Impacto Ambiental –EIA-), unificando la terminología, con gran acierto. Además, se crearon procedimientos simplificados, tratados a todos los efectos como "evaluación ambiental", lo que evita de raíz los problemas judiciales ocasionados por los anteriores procedimientos del anexo 2, que no se consideraban evaluados conforme a las Directivas. Sin embargo, al legislador se le pasó la posibilidad de que estos procedimientos pudieran finalizar con una resolución desfavorable, para proyectos ambientalmente inasumibles. Tan solo cabe una resolución favorable, o bien su remisión al procedimiento ordinario.

Estos procedimientos quedaron regulados hasta el extremo tal que se hace innecesario un reglamento, y posibilita su aplicación directa por las comunidades autónomas. A fecha de abril 2016, sobrepasado el plazo de un año que se les daba





La LEA pretendía lograr la homogeneización de los procedimientos de evaluación ambiental en todo el territorio nacional, lo cual era muy necesario. Pero no fue así

para su adopción, Cantabria, Castilla-León, Galicia, La Rioja, Madrid y Murcia la aplican directamente, mientras que Andalucía, Aragón, Canarias y Valencia (parcialmente) han aprobado nuevas leyes autonómicas adaptadas a la LEA. Sin embargo en Asturias, Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra, País Vasco y Valencia conviven la LEA con la normativa autonómica previa. ¿Cómo es posible? En una interpretación imaginativa de sus servicios jurídicos, estas CCAA aplican la LEA para los proyectos recogidos en sus anexos, y la ley autonómica para aquellos de sus propios anexos, no coincidentes, manteniendo sus propios procedimientos.

La LEA pretendía lograr la homogeneización de los procedimientos de evaluación ambiental en todo el territorio nacional, lo cual era muy necesario. Pero no fue así. Tan solo estableció que sea la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente quien proponga las modificaciones normativas necesarias para establecer un procedimiento homogéneo. ¿Alguien piensa que va a hacerlo, habida cuenta de quiénes la conforman?

Se acertó al definir jurídicamente los diferentes aspectos de la evaluación ambiental. Así, aclaró el carácter instrumental de la evaluación ambiental respecto al procedimiento sustantivo (de aprobación o adopción de planes y programas o de autorización o declaración previa de proyectos).

Se dio un importante paso adelante al aclarar que se considerará órgano sustantivo a aquel que ostente las competencias sobre la actividad a cuya finalidad se orienta el proyecto, con prioridad sobre otros con competencias instrumentales o complementarias respecto a aquélla. Pero se le escapó definir qué hacemos en caso de que no exista órgano sustantivo. Por ejemplo, para una transformación en regadío. No hay cambio de uso del suelo, ya que tanto el secano como el regadío son usos agrícolas, y por tanto nadie tiene que autorizarla, lo que significa que no hay órgano sustantivo. Las confederaciones hidrográficas (que antes actuaban como órgano sustantivo, puesto que debían autorizar el uso del agua) ahora se han puesto de lado, argumentando que la actividad principal es el regadío, no el nuevo alumbramiento de agua (que consideran instrumental) y por tanto se niegan a tramitar procedimientos de EIA a este respecto. Los promotores se encuentran con el sinsentido jurídico que la LEA les obliga a superar una EIA, y ningún órgano de la Administración acepta tramitarla.

Por otro lado, la LEA asigna al órgano sustantivo la responsabilidad de tramitar todas las fases previas del procedimiento, incluidas la información pública y las consultas a otras administraciones. Esta medida, pensada para aligerar los servicios de evaluación ambiental, lo que ha hecho es colapsar los órganos sustantivos, sin conocimientos ni medios para su



tramitación. El resultado es que pasados dos años y medio desde la aprobación de la LEA hay servicios de evaluación ambiental en los que todavía no ha entrado ningún expediente de EAE o EIA proveniente de ningún órgano sustantivo, que se están demostrando incapaces de asumir las funciones que les atribuye la LEA. ¿No sería más conveniente que los órganos ambientales, que son los que saben de EAE y de EIA, fueran los encargados de su tramitación integral?

Otro aspecto que la LEA no ha solucionado son las evaluaciones en cascada de planes y programas con las de los proyectos que de ellos derivan. Se siguen evaluando sucesivamente, multiplicando procedimientos prácticamente análogos. ¿Qué sentido tiene una EAE de un Plan Especial, cuyo único fin es dar cobertura legal a un único proyecto, al que después estamos obligados a someter a EIA? Ninguno. Qué planes se someten o no a EAE está suponiendo otro quebradero de cabeza para las CCAA, responsables en su mayor parte de su tramitación. ¿Se pueden excluir planes de EAE? Con la LEA en la mano, no parece posible, pero ciertas CCAA lo están haciendo. Otras han optado por acotar la definición de plan a efectos de aplicación de la LAE. ¿No sería más sensato definir un procedimiento integrado EAE+EIA?

Otro tema siempre discutido es el de la calidad técnica de todos los diversos estudios que debe aportar el promotor. La

LEA establece que deberán ser realizados por personas que posean la capacidad técnica suficiente de conformidad con las normas sobre cualificaciones profesionales y de la educación superior, y tendrán la calidad necesaria para cumplir las exigencias de esta ley. Es decir, cualquier titulado, porque nadie se atreve a ponerle el cascabel al gato (yo tampoco, ni creo que se deba). Es un acierto exigir la firma del autor o autores y la fecha de conclusión de los estudios de impacto, unido a establecer su caducidad en un año para los estudios de impacto. Los autores son (somos) responsables de su contenido y de la fiabilidad de la información, lo que obliga a extremar el cuidado de lo que se escribe. Nada se dice de la posible responsabilidad solidaria de los promotores.

Otro aspecto que la LEA no ha solucionado son las evaluaciones en cascada de planes y programas con las de los proyectos que de ellos derivan. Se siguen evaluando sucesivamente, multiplicando procedimientos prácticamente análogos

Pese a que la LEA establece expresamente que los trámites se realizarán por vía electrónica en las sedes electrónicas que a tal efecto habiliten las administraciones públicas competentes, poco o nada se ha hecho al respecto. Con lo fácil que es presentar la declaración del IRPF, ¿por qué no se ha-



bilita algo semejante para los estudios de impacto? La tramitación electrónica no debería ceñirse solo a la presentación de documentos, sino aplicarse a las peticiones de informes a otras Administraciones afectadas o personas interesadas y a la presentación de alegaciones. A día de la fecha se sigue perdiendo tiempo y dinero tramitando físicamente los expedientes.

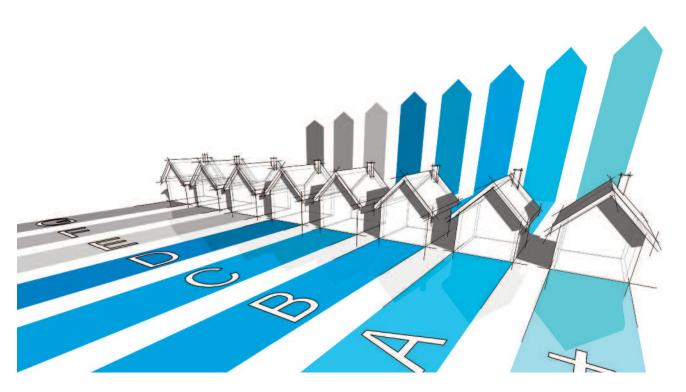
La aplicación de los diferentes umbrales que determina la LEA es otra fuente inagotable de problemas, como viene siendo recurrente en todas las normativas de evaluación ambiental

Respecto a las repercusiones a la Red Natura (que la LEA introduce en ciertos casos como motivo para tramitar una EIA), dado que en la mayoría de las CCAA la unidad responsable es diferente a la que tramita las EIA, se están produciendo evidentes disfunciones que retrasan no ya la EIA, sino la decisión previa de si debe un proyecto someterse a EIA. Algunas CCAA han aprobado regulación específica a este respecto, que aportan algo de luz (Castilla y León, Valencia, Extremadura y Baleares). ¿Por qué no se aprueba de una vez una orden ministerial que establezca para todo el territorio nacional los criterios para determinar la existencia de afecciones significativas a la Red Natura 2000, como obliga la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que regula esta red de espacios naturales?

La aplicación de los diferentes umbrales que determina la LEA es otra fuente inagotable de problemas, como viene siendo recurrente en todas las normativas de evaluación ambiental, estatales y autonómicas. Algunos son imprecisos, y admiten interpretaciones, o incluso son contradictorios entre sí. Otros son discutibles respecto al cumplimiento de las exigencias que para su determinación impone la Directiva europea.

Otra cuestión muy controvertida de esta LEA es la discrecionalidad de la fase de consultas previas. En dicha fase se establece el alcance de la evaluación a realizar, y clarifica muchos aspectos que pueden ser controvertidos dentro de cada procedimiento. El motivo aducido para ello, de reducir plazos, es la mayoría de las veces ilusorio, por cuanto no tener definidas las reglas del juego desde el principio del expediente, de manera clara y concisa, suele terminar en dilaciones. Hay otras maneras de reducir los plazos de esta fase, sin eliminarla.

Haciendo referencia al título, es pronto todavía para determinar si se puede tildar esta ley de solución o problema. Lo que está claro es que es manifiestamente mejorable, y dado que antes del 16 de mayo de 2017 debe ser modificada, para trasponer aquellos aspectos que no contempla de la Directiva 2014/52 (modificación de la Directiva EIA), tenemos una ocasión inmejorable para corregir todas las disfunciones que se han manifestado en este tiempo, sobre todo para su aplicación por las CCAA.





Chil, revolucionando el agro digital



ste año el Colegio ha concedido su Placa de Honor al proyecto Chil, la plataforma de comunicación del sector agroalimentario, en reconocimiento a su labor en la transmisión del conocimiento y la comunicación en el sector. Sus cifras así lo avalan: 9 millones de visitas al mes, 12.000 seguidores registrados, 2.000 grupos con página web, etc.

Una solución, para un problema

Todo empieza cuando un grupo de investigadores, involucrados en otros proyectos, descubre que, desde la perspectiva de la innovación, había un gran problema de gestión del conocimiento en el sector agroalimentario, es decir, que "lo que se investiga, no se difunde, y que la rueda de la innovación no gira de manera suficientemente encajada", reconoce Fernando Rubio, director adjunto de la Cátedra Pascual Carrión, de la que depende el proyecto Chil.

"Tras una serie de investigaciones nos dimos cuenta de que hay que mejorar la gestión del conocimiento, que es un problema estructural que tenemos. Estas conclusiones las hicimos llegar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), que había llegado a conclusiones parecidas por su cuenta. A partir de ahí, se creó la Cátedra Pas-

cual Carrión, en 2008, que es un contrato entre el Magrama y la Universidad Politécnica de Madrid para trabajar juntos en este objetivo, la mejora del conocimiento en el sector agroalimentario con varios proyectos, entre ellos Chil", explica

Y ¿qué es Chil? Para Beatriz Recio, directora de la Cátedra Pascual Carrión, Chil es el punto de encuentro entre el sector agroalimentario y la sociedad digital. Ésta requiere de una infraestructura donde el sector agroalimentario pueda visualizarse y pueda comunicarse. Eso se ha concretado con una red social profesional, con herramientas de gestión del conocimiento (wikis, blogs, foros, comunidades virtuales, Liveblog, etc.) y con servicios al sector (formación, empleo, comercio electrónico, etc.).

"Es una manera también de hacer sector, es decir, la gente tiene que entrar en algún sitio y saber qué es el sector agroalimentario, quién lo compone, etc." comenta la directora de la Cátedra.

La plataforma está en continua actualización y mejora como consecuencia de las peticiones de sus miembros, es decir, se va implementando según las necesidades del sector.





Es lo que Beatriz Recio define como "desarrollo colaborativo". En breve, Chil 1 pasará a ser Chil 2, una nueva plataforma en la que las funciones de Chil 1 son solo una pequeña parte y que surge para dar respuesta a esas nuevas necesidades y a las limitaciones de Chil 1.

La nueva versión de Chil se sostiene en tres pilares: una plataforma de conocimiento (Chil.org), aplicaciones móviles a medida (Chil.app) y una red profesional y alojamiento web (Chil.me). Dentro de Chil.me hay que destacar la creación de portales como Bienvenidos al campo, promovido por la Dirección General de Industrias Alimentarias del Ministerio de Agricultura, cuyo fin es informar al consumidor sobre la procedencia, trazabilidad y profesionalidad de los productos alimentarios; Agripa, promovido por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y dedicado a la innovación agroalimentaria española; Bienvenidos al mar, promovido por la Secretaría General de Pesca y que es similar a Bienvenidos al campo, pero dedicado a la pesca; y Choose Spain, el portal del comercio electrónico B2B de la agroalimentación española.

Para Beatriz Recio, "la investigación española y todos sus actores son los grandes desconocidos en la sociedad. En España tenemos investigadores que son referencia internacional por sus trabajos y no sabemos muy bien qué hacen o a qué se dedican los centros de investigación, los proyectos que se financian, etc.".

Más que servicios gratuitos

Aunque muchos de sus servicios son gratuitos y el proyecto cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Chil ofrece a las organizaciones una serie de servicios implementados y personalizados, que le permiten disponer de otras fuentes de financiación. Chil 2 incluso incluye la posibilidad de patrocinios.

Un pilar importante de Chil 2 es Chil.app, concebida como una solución tecnológica para gestionar y proyectar contenidos, herramientas y servicios a través del móvil. Un ejemplo de ello es InfoPAC, la aplicación sobre la PAC del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Como reconoce Beatriz Recio, "desarrollando esta tecnología estamos acelerando o dinamizando el acceso de muchas organizaciones a la nueva sociedad digital. Eso significa llevar el entorno profesional a los dispositivos móviles o tabletas, que la gente tenga disponible la información en cualquier dispositivo y en cualquier lugar".

El nuevo Chil también cuenta con una nube tipo Dropbox, que permitirá almacenar documentos e información y acceder a ella desde cualquier dispositivo.

Desde el principio Chil se plantea como una plataforma abierta, libre y colaborativa. Abierta, porque
puede pertenecer a ella todo el que quiera, siempre
que esté vinculado con el sector, no es necesaria
una autorización o una licencia; libre, porque no está
comprometida con ninguna orientación técnica y
profesional, en ella tienen cabida la agricultura ecológica y la convencional, todo tipo de organizaciones, etc.; y colaborativa, porque todos los
contenidos son aportados por los miembros.



Hijo, sobrino y padre de ingenieros agrónomos, Ignacio Trueba Jainaga, acumula una trayectoria profesional de más de 30 años vinculados a la ingeniería agronómica. Ha ejercido la profesión de ingeniero agrónomo tanto en la empresa privada como en la administración pública, así como en organismos internacionales. Es colegiado de este Colegio, Catedrático de Proyectos y Desarrollo Rural en la UPM, consultor de Naciones Unidas, representante permanente de España ante la FAO y el Programa Mundial de Alimentos.

Confiesa que decidió estudiar la carrera de Ingeniero Agrónomo porque le gustaban las matemáticas y la biología, y que también influyó el hecho de que su padre fuera Ingeniero Agrónomo, además de sus tíos carnales.

El Colegio ha reconocido su trayectoria profesional, así como su aportación a la mejora de la seguridad alimentaria, nombrándolo Colegiado de Honor.

¿Cuál fue su primer contacto con la profesión?

Estudié la carrera de Ingeniero Agrónomo y, al terminarla, empecé a trabajar como profesional en una empresa que se llamaba Compañía Organizadora del Consumo, que se dedicaba a la fabricación de piensos compuestos para ganado y a la deshidratación de alfalfa. Esos fueron mis primeros pasos como profesional de la ingeniería agronómica. Trabajé por toda España.

¿Y su primer contacto con la FAO?

Fue en los años 80. Había estado antes en el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial de Alimentos, en 1971, haciendo unas evaluaciones de inversiones y de proyectos y, desde entonces, tenía esa inquietud por el tema internacional y por los aspectos relacionados con la agricultura, el medio rural y el medio ambiente. En 1980, me ofrecieron la posibilidad de trabajar en una consultoría en Ecuador y durante unos meses estuve en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de ese país, trabajando en proyectos de Desarrollo Rural Integrado. Fue una experiencia interesante de colaboración con la FAO.

Después he seguido trabajando con la FAO en distintos países haciendo consultorías, prácticamente conozco casi todos los países de América Latina. También trabajé bastante intensamente en Indonesia y en otros países del lejano oriente. También he tenido consultorías en la sede de la FAO, en relación a publicaciones. He colaborado en distintas ocasiones en publicaciones relacionadas con metodología de formulación y evaluación de proyectos tanto de producción agraria como de desarrollo rural. Son publicaciones que después nos permitía fortalecer todo el aspecto docente e inves-





tigador en la Escuela de Ingenieros Agrónomos, ya que era una fuente de experiencia muy importante.

Según datos de la FAO, en 2050 seremos 9.000 millones de habitantes, ¿tendremos alimentos para todos?

Yo creo que sí. Hay 800 millones de personas que pasan hambre y esto es una vergüenza para la humanidad, que hace que mueran cinco millones de niños cada año. Por otro lado, es una vergüenza porque hoy en día la capacidad de producción de alimentos es muy superior a lo que realmente se demanda. De cara al 2050, habrá que alimentar a 2.000 millones de personas más, y habrá que corregir y hacer que desaparezca el hambre del mundo. Esta generación tiene la oportunidad de conocer la desaparición del hambre en 2030. Es decir, que de alguna manera somos la generación del hambre cero. Pero desde el punto de vista de la ingeniería agronómica, actualmente la superficie agrícola útil que hay para producir alimentos es de 1.500 millones de hectáreas y lo que parece claro es que esa cifra no se va a incrementar de cara al año 2050. Lo que va a ocurrir es que con la misma tierra habrá que producir mucho más, y además contaminando mucho menos. Entonces, ese es un gran desafío para la profesión agronómica y para todos los aspectos relacionados con la investigación en estas materias. Es un desafío tecnológico importante.

¿Ese desafío es un desafío asumible?

Creo que sí, porque la capacidad de trabajo es muy importante. No va a haber problema de oferta de cara al futuro porque hay una conciencia cada vez mayor sobre estas cosas. La FAO está desarrollando unas tecnologías para producir alimentos sostenibles con experiencias importantes en todo el mundo. En ese sentido creo que hay que ser optimistas.

Y si tecnológicamente es posible, ¿cuál es el problema?

Creo que para acabar con el hambre lo primero que hace falta es voluntad política, es decir, los gobiernos tienen que tomárselo en serio. En ese sentido, en 2015 ha habido tres cumbres mundiales muy importantes. Una en Nueva York, en la que se han establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para acabar con la pobreza, el hambre, la desigualdad... Éstos son los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y eso de alguna manera implica a todos los países.

También hubo una Conferencia en Addis Abeba, referente a la financiación, y otra importante en París, sobre cambio climático.

Hay que desarrollar todas estas cosas conjuntamente, pero con una responsabilidad política cada vez más fuerte y un protagonismo de cada uno de los países. La voluntad política es fundamental para resolver el problema del hambre.

Pero además de eso, hay otras cuestiones. Yo hablaría también de compromiso personal, todos tenemos que hacer, todos podemos hacer muchas cosas para acabar con el hambre como trabajar en conjunto, concienciando a la población, presionando a los políticos para que consideren este tema importante...

Hace unos días un grupo de premios nobeles arremetieron contra Greenpeace por su política contra los transgénicos. Desde el punto de vista que éstos pueden jugar en la lucha contra el hambre, ¿qué opina al respecto?

Es un tema importante, que la FAO está estudiando con mucho cuidado como organismo neutral donde hay opiniones de 194 países; unos, en contra, y otros, a favor. Como investigador creo que todo lo que sea investigación es importante. Si actualmente hay algún problema desde el punto de vista medioambiental o que algunos países consideren que es demasiado riesgo, todo lo que sea investigar para reducir esos riesgos creo que es importante. Si se puede conseguir de alguna manera, a través de los transgénicos, una mayor resistencia de las plantas a la salinidad y la sequía, sería muy interesante. Sin embargo, eso no quiere decir que los transgénicos sean prioritarios para reducir el hambre en el mundo.

Volviendo a la cifra de personas que pasan hambre, y recordando que un tercio de los alimentos se estropea o se desperdicia, ¿qué estamos haciendo mal?

El desperdicio de alimentos es una vergüenza, producir alimentos cuesta mucho desde el punto de vista de recursos, de tierras, de semillas, de mano de obra, de coste de trabajo, de maquinaria, de contaminación, etc. Es un escándalo que en los países desarrollados a nivel de consumo se tiren más de 100 kilos de comida por habitante y año. En este sentido, la educación juega un papel muy importante.

Hoy en día no sólo se habla de hambre sino también de malnutrición, que no sólo afecta al hambre o a los que comen poco, sino también afectan a los que comen mucho, tienen sobrepeso u obesidad.



Por otro lado, también un número importante de personas, casi 2.000 millones de personas, tienen lo que se llama una alimentación desequilibrada por un desequilibrio de nutrientes que en la alimentación son importantes, y también como fuente de energía, y bienestar de la humanidad.

¿Cómo ha recibido su nombramiento como Colegiado de Honor del Colegio?

Siempre me he sentido muy identificado con la ingeniería agronómica desde hace muchos años y he vivido la profesión, tanto en la empresa privada como en las administraciones públicas, y también he trabajado en organismos internacionales. He tenido la fortuna de ver y vivir la profesión en el mundo, con distintos aspectos, y todo eso me ha procurado una gran satisfacción profesional. Desde que terminé la carrera, siempre he estado muy vinculado al Colegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y para mí ha sido una gran satisfacción, no sólo personal sino también familiar, mi padre y mi hija, también son ingenieros agrónomos.



SERVICIO GRATUITO PARA COLEGIADOS

Asesoría Jurídica del Colegio

La Asesoría Jurídica es un servicio que el Colegio pone a disposición de los colegiados con el fin de resolver las consultas de carácter jurídico relacionadas con el ejercicio de la profesión

¡Llámanos al 91 441 61 98 o escríbenos a administracion@agronomoscentro.org e infórmate!



La protección contra incendios aplicada a los edificios agropecuarios



Pablo López García, ingeniero agrónomo. Colegiado nº 3179

uiero tratar en este artículo algo que quizás os haya ocurrido alguna vez en el ejercicio profesional (a mí concretamente varias veces) y es el tema expresado en el título del mismo: la legislación contra incendios vigente excluye a los edificios destinados a actividades "agropecuarias".

Concretando, cuando hay que aplicar la vigente normativa de seguridad contra incendios a edificios o proyectos agropecuarios, nos encontramos ante un vacío legal que complica la tramitación administrativa de los proyectos en cuanto a la obtención de licencias de obras y posteriormente la licencia de actividades.

La legislación

La normativa de protección contra incendios vigente está concretada en dos textos legales:

• El Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI en adelante).

• El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, en cuanto al documento básico de seguridad en caso de incendio (DB-SI en adelante).

El RSCIEI es la normativa sectorial de aplicación a las industrias, pero en su artículo 2.3 excluye expresamente a las actividades agropecuarias:

"3. Quedan excluidas del ámbito de aplicación de este reglamento las actividades en establecimientos o instalaciones nucleares, radiactivas, las de extracción de minerales, las actividades agropecuarias y las instalaciones para usos militares.".

Y por lo tanto, edificios tales como heniles o pajares, silos de almacenamiento de piensos, cebaderos de vacuno, naves de cría de cerdos y similares quedan fuera del reglamento.

Si se toma "agropecuario" en un sentido más amplio, las dudas aumentan. Me explicaré. Según el diccionario de la RAE, el término agropecuario es un adjetivo que significa que

Artículo

tiene relación con la agricultura y la ganadería, por lo que cualquier industria de este tipo podría estar excluida del RSCIEI. Con una almazara, por ejemplo, la cosa podría estar clara, pero, ¿qué pasaría con una nave de clasificación y envasado de productos agrícolas a pie de campo? ¿O con un secadero de tabaco?

El problema ya lo hemos dicho, es la redacción del artículo 2.3 del RSCIEI. En su versión anterior ya derogada (*Real Decreto 786/2001*) sí se incluían las actividades agropecuarias. Dicha versión fue anulada en su totalidad por una sentencia de 27 de octubre de 2003 del Tribunal Supremo, y en la nueva redacción que se hizo se incluyó el párrafo que excluía a nuestro sector.

Con una almazara, por ejemplo, la cosa podría estar clara, pero ¿qué pasaría con una nave de clasificación y envasado de productos agrícolas a pie de campo?

Esto se hizo quizás pensando en realizar posteriormente una normativa específica para el sector "agropecuario", el nuestro, pero finalmente ésta no llegó y todo quedó en el limbo. Es curioso cómo la sola adición de un párrafo complica el asunto, pues si hubiese quedado con la redacción del párrafo 2.1.a del derogado *Real Decreto* 786/2001 todo estaría solucionado:

- "1. El ámbito de aplicación de este reglamento son los establecimientos industriales. Se entenderán como tales:
 - a) Las industrias, tal y como se definen en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.".

Y en dicha Ley de Industria, sí se incluye a nuestro sector, tal y como se especifica en su artículo 3.4:

- "4. Se regirán por la presente Ley, en lo no previsto en su legislación específica:
- e) Las industrias alimentarias, agrarias, pecuarias, forestales y pesqueras."

Por lo tanto, hasta este punto resumo: el RSCIEI excluyó a nuestro sector, y no se realizó normativa específica.



En el año 2006 apareció el Código Técnico de la Edificación (CTE), pero no sirvió para resolver nuestro problema. Es una normativa destinada específicamente a la vivienda, y entre los usos y actividades que contempla no encontramos por ningún sitio a nuestro sector. A saber: usos administrativos, aparcamiento, comercial, docente, hospitalario, pública concurrencia, residencial público y residencial vivienda, según vemos en el anejo A del Documento Básico de Seguridad Contra Incendios (DB-SI).

Ni siquiera las modificaciones posteriores de su articulado incluyeron a nuestro sector. Y me refiero al *Real Decreto* 1371/2007, a la corrección de errores y erratas de 17 de marzo de 2008, a la *Orden VIV/984/2009*, al *Real Decreto* 173/2010 y a la Sentencia del Tribunal Supremo de 4/5/2010.

Lo mismo pasa en la versión de junio de 2015 con los comentarios explicativos del Ministerio de Fomento. Amplía lo especificado en los usos citados más arriba para incluir o estudiar edificios o usos para estaciones de servicio, engrase, etc. integrados en aparcamientos, estructuras provisionales de tipo de carpas, circos, etc., trasteros en régimen de alquiler, local diáfano sin uso, estaciones de autobuses, estudios cinematográficos o de televisión, guarderías o escuelas infantiles, centros de día para personas mayores, o incluso a actividades profesionales dentro de una vivienda (despachos o consultas profesionales, a algunos compañeros les so-



nará...); pero de nuestro sector, el agropecuario, "nasti de plasti", que diría un castizo.

Los precedentes nacionales y autonómicos

Analizada cómo está la normativa vigente, veamos rápidamente que ocurría antes:

- El precedente del CTE, la norma NBE-CPI/96 aprobada por el *Real Decreto 2177/1996* excluía a los edificios de uso industrial (artículo 2.1), al disponer estos de normativa específica.
- El precedente del RSCIEI aprobado por el *Real Decreto 786/2001* sí incluía las actividades agropecuarias (a diferencia de su sustituto), pero tuvo el problema que fue anulado en su integridad por una sentencia del Tribunal Supremo de 27 de octubre de 2003 (ya lo he comentado).

En cuanto a la normativa de las comunidades autónomas, si se me permite el dicho popular, la cosa parece un solar. Solo limitándonos a las comunidades que forman el territorio de nuestro Colegio nos encontramos:

Castilla-La Mancha y Castilla y León no tienen normativa específica ni para nuestro sector ni en general. La Comunidad de Madrid sí que intentó regular el asunto y, de hecho, hubo dos reglamentos de prevención contra incendios:

- El Decreto 341/1999, derogado y sustituido por:
- El Decreto 31/2003.

Este último fue anulado en su totalidad por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha de 6 de junio de 2006 y nº 952/2006, anulación confirmada posteriormente por el Tribunal Supremo (al desistir en el recurso la CAM). Son curiosos los motivos por los que el Tribunal lo anuló:

1. El recurso fue presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, con dos argumentos principales: que una Comunidad Autónoma (en este caso Madrid, pero se puede extender a cualquiera) no tiene competencias para regular sobre la materia al no tenerlo previsto en su estatuto de autonomía (y por lo tanto no puede legislar en una materia de seguridad pública atribuida en exclusiva al Estado) y, como segundo argumento, que es un reglamento independiente y no un mero desarrollo de una Ley autonómica (Ley de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos de la CAM).

Castilla-La Mancha y Castilla y León no tienen normativa específica. La Comunidad de Madrid sí intentó regular el asunto

2. El Tribunal aceptó los dos argumentos del Colegio, desestimó los de la CAM, y anuló el Decreto. Muy interesante me parece que el Tribunal estableció que el Gobierno de la Nación tenía, en el momento del recurso, todo un cuerpo normativo dedicado al asunto, de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, y que una Comunidad Autónoma podía completar o suplir sus lagunas, pero no obviarlas ni sustituirlas por otras distintas. No habría nada que objetar si la regulación autonómica se limitara a completar la legislación técnica básica estatal, añadiendo requisitos al mínimo estatal y colmando sus lagunas, pero bajo ningún concepto se puede en unos casos rebajar los mínimos estatales, en otros elevarlos, y en otros casos hacer di-

Artículo



ferentes normas sobre la misma cuestión (y por lo tanto son contradictorias).

- 3. Y al hacer esto la Comunidad intentó regular un asunto para el que no era competente y, por lo tanto, todo se anuló.
- 4. Finalmente, la Comunidad de Madrid mediante el *Decreto 58/2009* derogó el reglamento. Curioso, ya lo estaba de facto por la sentencia.

Conclusiones

Y expuesto el problema en la teoría, vayamos a la práctica, a lo que ocurre cuando presentamos el proyecto para la solicitud de la pertinente licencia. Teóricamente, si el proyecto fuese "agropecuario", legalmente no sería necesario presentar ningún anejo ni nada sobre la prevención de incendios, pero en ese caso los arquitectos e ingenieros municipales no lo pasan. El celo de los ayuntamientos (y sus funcionarios) en la cuestión se exacerbó hace unos años tras el famoso incendio del edificio Windsor en Madrid (con o sin fantasmas).

Y no intentes explicarles o razonar con ellos con los argumentos legales, ejemplos o los precedentes legales que he expuesto más arriba. No entienden de ninguna manera el limbo al que hago referencia, pero como es un asunto que afecta a la seguridad de las personas en los edificios o actividades, hacen un informe técnico desfavorable, en consecuencia el ayuntamiento deniega la pertinente licencia y sanseacabó. Te queda como último recurso acudir a los tribunales. Yo no dudo que en este caso al final los tribunales terminarían dándote la razón, por los argumentos legales citados, pero hay que tener en cuenta que un pleito de este tipo tardaría un mínino de tres años en resolverse en primera instancia,

y con los consiguientes recursos y apelaciones se puede ir fácilmente a los 7 u 8 años. ¿Habrá algún promotor que pueda soportar esta dilación con el proyecto y la licencia "colgados"?

Y bien, ¿qué hacer? Yo solo puedo contar mi experiencia profesional, y la solución que le doy al asunto. Es muy sencillo: me olvido totalmente del tipo de proyectos o edificios, agropecuarios o no, dedicado a una actividad o otra, etc., y todos, absolutamente todos, los trato como si fueran industriales y como si la exclusión del RSCIEI no existiera. Por lo tanto, aplico la normativa del citado reglamento tal cual y, en dicho caso, los arquitectos e ingenieros municipales no ponen ninguna pega, en absoluto.

Eso sí, en el anejo correspondiente añado un pequeño párrafo que explica el asunto, estableciendo que hago lo que hago (es decir aplicar el RSCIEI) con el argumento del artículo III.2 del DB-SI del CTE:

"Los edificios, establecimientos o zonas cuyo uso previsto no se encuentre entre los definidos en el Anejo SI-A de este DB [y nuestros edificios agropecuarios no lo están, añado yo] deberán cumplir, salvo indicación en otro sentido, las condiciones particulares de uso al que mejor puedan asimilarse en función del artículo 4 de este CTE."

Y yo me pregunto en este punto: ¿cuál de los usos del CTE o de sus modificaciones/correcciones/comentarios/ampliaciones es asimilable al nuestro en cuestión? Lo siento, sé que soy poco original, pero os aseguro que es bastante complicado librarse de introducir el famoso anejo en los proyectos. Si a alguien se le ocurre una solución mejor, se admiten sugerencias.

Nueva cita con Fruit Attraction



La nueva cita con Fruit Attraction será del 5 al 7 de octubre. Organizada por la Federación Española de Productores, Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas (FEPEX) e IFEMA, la feria vislumbra unas excelentes perspectivas de participación en esta edición de 2016, en la que se prevé una participación estimada de 1.200 empresas expositoras de 30 países y 55.000 profesionales de 100 países distintos.

Esta convocatoria de referencia para los operadores hortofrutícolas de todo el mundo reunirá en los pabellones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Feria de Madrid a toda la cadena de valor.

El segmento Fresh Produce (Frutas y hortalizas frescas; IV y V Gama; Frutos secos; Congelados y deshidratados; Frutas y hortalizas para transformación; Organic Hub) volverá a registrar el de mayor representación, con un 70% de la oferta de Fruit Attraction, que cuenta a su vez con un importante peso de la Industria Auxiliar (Proveedores de servicios; Semillas, Soluciones y equipamiento de cultivo y poscosecha; Transporte y logística; Gestión de stocks y almacenamiento; Equipamiento punto de venta; Consultoría y formación, etc.).

Paralelamente a la exposición se han organizado numerosas actividades, como la Pasarela Innova, una zona de exposición que recoge las nuevas variedades de frutas y hortalizas, así como las novedades de Industria Auxiliar que estén comercializadas en los dos últimos años; o la jornada "TECHNOLOGY ATTRACTION: el futuro de la tecnología en plantas", dentro del espacio Fruit Forum.

Más información en www.ifema.es/fruitattraction_01

AgWatec Spain 2016



AgWatec España 2016 es la primera exposición y conferencia sobre Agricultura, Tecnología del Agua y Control Ambiental, que tendrá lugar en Sevilla del 7 al 9 de noviembre de 2016 y que tiene como objetivo incentivar la cooperación entre las empresas españolas e internacionales.

El evento tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos (FIBES) de la capital andaluza.

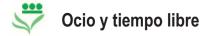
Más información en http://agwatec.es

Fira Agraria de Sant Miquel



LA 62ª Feria Agraria Sant Miquel se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre. Está patrocinada por Agroseguro, colaborador también del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, y espera mantener el crecimiento de participación de los años anteriores. La pasada edición la feria recibió a 150.000 visitantes, 325 expositores y 64 conferencias, jornadas técnicas y otras actividades paralelas con más de 6.000 inscripciones de profesionales.

Más información en http://firadelleida.com/santmiquel



libros



"13 Rue del Percebe" Integral Francisco Ibáñez Ediciones B, 2016

Coincidiendo con el 80 cumpleaños de Francisco Ibáñez, el 15 de marzo, se reúnen en un solo volumen todas las páginas (342) que realizó el autor de esta mítica serie.

Desde su primera aparición en 1961, en la revista Tío Vivo, la serie tuvo una gran acogida por el público, que semana a semana, podía disfrutar de las divertidas situaciones que Ibáñez inventaba en cada uno de los pisos de aquel edificio del número 13 de la Rue del Percebe y que protagonizaban personajes inolvidables como la portera, el tendero, el moroso de la azotea o la dueña de la pensión.



Cinco esquinas Mario Vargas Llosa Alfaguara, 2016

Cinco esquinas es la nueva novela del Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa. Según cuenta el propio autor, "la idea de esta novela comenzó con una imagen de dos señoras amigas que de pronto una noche, de una manera impensada para ambas, viven una situación erótica. Luego se fue convirtiendo en una historia policial, casi un thriller, y el thriller se fue transformando en una especie de mural de la sociedad peruana en los últimos meses o semanas de la dictadura de Fujimori y Montesinos".

cine



Estreno: 22 de junio País: EEUU

Género: Fantasía, aventura

Dioses de Egipto

Del director de Yo, robot o Dark city, Alex Proyas, llega la cinta Dioses de Egipto, una historia que vuelve a colocar a la supervivencia de la humanidad en peligro. En este caso, Beck, un héroe mortal, está decidido a aliarse con el poderoso dios Horus para acabar con el despiadado dios de la oscuriadad, Set, que ha usurpado el trono de Egipto, sumiendo al país en el caos. Para ello, tendrán que someterse a duras pruebas de valentía y sacrificio.

Entre el reparto se encuentran Gerard Butler, Nikolaj Coster-Waldau, Geoffrey Rush, Breton Thwaites, Courtney Eaton, Bruce Spence, Emma Booth o Robyn Nevin, entre otros.

Parque Nacional de Garajonay



Foto cedida por el Parque Nacional de Garajonay

etrás del nombre del Parque Nacional de Garajonay está la leyenda de los amantes Gara, princesa gomera, y Jonay, quienes por la desaprobación de su amor por sus familiares decidieron quitarse la vida. Leyendas aparte, el Parque Nacional de Garajonay es uno de los más singulares y emblemáticos. Esta tupida selva formada por diferentes especies vegetales frecuentemente es cubierta por un mar de nubes que le dan ese toque mágico, unas nieblas necesarias a la vez para la supervivencia del territorio dominado por la aridez. Este bosque, siempre verde, se llama laurisilva o, lo que es lo mismo, selva de laureles, ya que la mayor parte de especies arbóreas que la componen tienen hojas similares a las del laurel y cuya existencia está muy ligada a la elevada humedad y temperaturas suaves durante todo el año. Su punto de mayor altura es el alto de garajonay, con 1487 metros sobre el nivel del mar.

Sus casi 4.000 ha de superficie, cerca del 11% de la superficie de la isla La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), donde se localiza, fueron declaradas Parque Nacional en 1981, y en 1986, fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Además, también es Reserva de la Biosfera conjuntamente con toda la isla desde 2012. Dentro de Garajonay conviven diferentes tipos de bosques y otras formaciones vegetales donde habitan unas 2.000 especies de flora, muchas de ellas exclusivas de la isla y de Canarias. La gran variedad de hábitats del Parque alberga una rica y diversa fauna (invertebrados, vertebrados, anfibios, reptiles y aves, etc.).

El Parque, que recibe una media de 625.800 visitas al año, cuenta con una amplia red de equipamientos y servi-





Visitantes o el Centro de Información, una amplia red de miradores, áreas recreativas, así como una red de senderos perfectamente señalizados.

Garay y Jonay, la leyenda

La leyenda de Gara y Jonay es una de las narraciones aborígenes más populares de las Islas Canarias. Se trata de la historia de amor de un príncipe y una princesa aborigen que no cuentan con el apoyo de las familias y por ello deciden suicidarse. Se considera la versión canaria de Romeo y Julieta, aunque es bastante más antigua que la de Shakespeare.

Se cuenta que en la isla había unos chorros (los chorros de Epina) que podían predecir si los jóvenes encontrarían el amor o no. Si el agua se mantenía tranquila, indicaba que sí, pero si por el contrario el agua se enturbiaba, indicaba todo lo contrario. Gara y otras jóvenes gomeras decidieron saber si hallarían el amor en las fiestas de la isla. En el caso de Gara, según cuenta la leyenda, el agua se mantuvo tranquila y serena, pero luego empezó a enturbiarse. Al ver este resultado el sabio del lugar le aconsejó que se mantuviera alejada del fuego.

En las fiestas de la isla, Gara conoció a Jonay, un apuesto joven guanche, vecino de Tenerife, quedando los dos enamorados para siempre, y justo cuando iban a comunicarlo públicamente, el volcán Echeide (El Teide) empezó a soltar lava y fuego.

Cuando las familias supieron de lo que había ocurrido con los chorros de agua, les prohibieron estar juntos, pero aún así Jonay, príncipe del fuego, fue a buscar a la joven a La Gomera, lazándose al mar durante la noche, para huir juntos. Al llegar al pico más alto de la isla, y verse acorralados allí, cogieron un palo afilado por ambas puntas, y colocándolo entre sus pechos, se abrazaron y murieron atravesados.

Desde entonces esa montaña se llama Garajonay, en recuerdo de los dos jóvenes.



Foto: De txenoo - flickr, CC BY-SA 2.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=1904937





Plagas y enfermedades de las hortalizas en invernadero José Reche Magrama, 2016

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado esta obra que ofrece datos prácticos sobre la identificación y control de patógenos y otras enfermedades no causadas por parásitos que afectan a los cultivos.

Su autor aborda con rigor científico, pero de forma amena y didáctica, este amplio estudio divido en cinco capítulos. Se inicia con una breve historia de las plagas y enfermedades; en el primer capítulo, se estudia el parasitismo animal y vegetal y a continuación se exponen las enfermedades no causadas por parásitos. Se aborda también la maquinaria utilizada en los tratamientos y los métodos de aplicación e incluye un vocabulario de patología vegetal, la normativa relacionada con la sanidad vegetal nacional y europea y la correspondiente bibliografía.



El suelo. Un paseo por la vida 2015 Año Internacional de los Suelos, Global Soil Partnership, Ministerio de Economía y Competitividad, CSIC, MNCN, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y otros. 2016

El Colegio colabora en la publicación del libro "El suelo. Un paseo por la vida", publicado con motivo del Año Internacional de los Suelos, en 2015.

La publicación fue presentada en mayo, durante el acto de clausura de la exposición que lleva el mismo título y que se ha podido visitar en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

El libro, que cuenta con un prólogo de diferentes expertos en esta materia entre los que se encuentra la decana del Colegio, María Cruz Díaz, repasa cuestiones como qué es y qué no es el suelo, tipos de suelos, cómo se forma, sus colores, para qué sirve, la contaminación, etc. e incluye un gran número de ilustraciones y fotografías.

Más información sobre el Colegio y la profesión en



y en www.agronomoscentro.org



El Colegio, apoyando el I+D+i en el sector agroalimentario

María Cruz Díaz, decana del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, y Raquel Bravo, delegada del Colegio en la Comunidad de Madrid, acudieron el pasado 25 de abril a la Feria Alimentaria, en Barcelona, una de las principales ferias sobre alimentación y bebidas del mundo, donde participaron en el encuentro sobre I+D+i en el sector alimentario ALIBER, organizado por el Departamento de I+D+i de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

La octava edición de estos encuentros consistió en una jornada divulgativa, presentada por el periodista Jorge Jaramillo, premiado con la Placa de Honor del Colegio en el año 2013, con un formato dinámico y espacio para el debate entre profesionales. Dicha jornada se centró en abordar las novedades y retos en materia de investigación, desarrollo en innovación en la industria alimentaria.

ALIBER fue inaugurado por José Luis Bonet, presidente de Alimentaria, de Freixenet y de la Cámara de Comercio de España; por Carmen Vela, secretaria de Estado de I+D+i del Ministerio de Industria; y por Mané Calvo, presidente de FIAB, y clausurado por Fernando Burgaz, director general de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la jornada participaron ponentes de relevancia internacional en el ámbito de la biotecnología aplicada a la alimentación, de la investigación en nutrición y de las tendencias con mayor impacto en la innovación alimentaria, entre otras cuestiones.

En la página web www.aliber.es se puede consultar toda la información generada en la jornada

Asimismo, la Decana y la Delegada representaron al Colegio en la entrega del premio "Alimentos de España Mejores Quesos 2015", que entregó la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, y tuvieron ocasión de visitar también algunos stands de empresas agroalimentarias innovadoras, en el marco de la labor que pretende desarrollar el Colegio para fomentar la I+D+i en el sector agroalimentario en su conjunto.



La Decana del Colegio, María Cruz Díaz, con Luis Bonet, presidente de Alimentaria.



La Delegada Raquel Bravo, el periodista Jorge Jaramillo, la Decana del Colegio y Jesús López, director adjunto de Editorial Agrícola.



Durante la entrega del premio "Alimentos de España Mejores Quesos 2015"

MUNDO DEL ÓNOMO MAGRONO



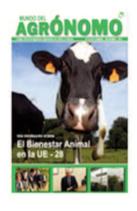
















Consulta todos los números de Mundo del Agrónomo en www.agronomoscentro.org

Formación y comunicación

Plataforma "Formación Agrónomos" Cursos y jornadas Boletines informativos, revista profesional, publicaciones, etc.

Seguros

Seguro de Responsabilidad

Civil (75.000€ de cobertura por ser colegiado, con posibilidad de ampliación a precios ventajosos)

Seguro de Vida

(3.500€ por fallecimiento o invalidez)

Plataforma e-Visado

Envía tus trabajos desde casa o la oficina, consulta tu historial de visados, accede a modelos de impresos, documentación y normativa, etc.

Asesoría Jurídica

Asesoramiento y consultas relacionadas con el ejercicio profesional Reclamación de honorarios Defensa jurídica

Empleo

Bolsa de Trabajo Listas de Turno de Oficio Listas de Peritos Preparación de oposiciones

Descubre las ventajas de ser Ingeniero Agrónomo colegiado



Más información en: Teléfono 91 441 61 98 colegio@agronomoscentro.org

www.agronomoscentro.org